



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°150-2025-MDLO/A**

*Ingeniero*

Los Órganos, 08 de abril de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°030-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025; se resuelve DESIGNAR al Lic. Walter Eduardo Lozano Álamo en el cargo de Subgerente de Maestranza de la Municipalidad Distrital De Los Órganos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" Que, asimismo, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su Artículo II del Título Preliminar, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, con Resolución de Alcaldía N°030-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025, se resuelve, DESIGNAR, al Lic. Walter Eduardo Lozano Álamo en el cargo de Gerente de Subgerente de Maestranza, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 – CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del acaide: "Dictar Decretos y resolución de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17) del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza". Del mismo marco legal, el Artículo 43° señala: "Las Resolución de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo"; dicho esto, corresponde entonces al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al Artículo 37° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley".

Que, con Resolución de Alcaldía N°030-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025, mediante la cual se resuelve DESIGNAR, al Lic. Walter Eduardo Lozano Álamo en el cargo de Subgerente de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, a través de Hoja de Trámite N°1503 de fecha 28 de marzo del 2025, el funcionario LIC. Walter Eduardo Lozano Álamo, presenta su carta de renuncia al cargo de Subgerente de Maestranza.

Que el artículo 17 del TUO de la LPAG; establece que en determinadas circunstancias el acto puede tener efecto retroactivo, lo cual se manifiesta en la generación de efectos de modo anticipado.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ordenanza Municipal N°003-2023-MDLO/CM de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica, que determina las funciones de las gerencias, sub gerencias y jefaturas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, determinándose así los cargos de confianza;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR**, la Renuncia del LIC. WALTER EDUARDO LOZANO ALAMO en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE MAESTRANZA de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, con eficacia anticipada al 28 de marzo del 2025, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias que correspondan para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría General a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO  
ALCALDE

